

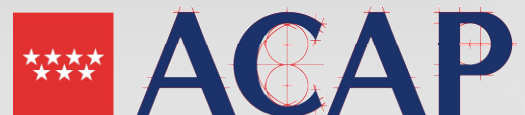
**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN ESTADÍSTICA
APLICADA**

**Escuela Universitaria de
Estadística**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en ESTADÍSTICA APLICADA se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la accesibilidad en general y a las guías docentes en particular. También el acceso al sistema de quejas y reclamaciones y la claridad de la información.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad así como las buenas prácticas destacadas en el anexo.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la creación de la comisión de seguimiento de las prácticas externas y la incorporación en la comisión de calidad del agente externo.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro. La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se encuentra en el apartado "Docencia" dentro de la web del centro bajo el epígrafe " más información sobre el grado de Estadística aplicada "en una serie de documentos pdf pero no es una información integrada en la propia del centro ni de fácil acceso.	Recomendaciones
Existen diferencias y confusión entre la información aparecido en la memoria verificada y la que consta en la página web referida al número de créditos mínimos que deben matricularse según modalidad y curso. Deberían solucionarse dichas discrepancias	Recomendaciones
Debe mejorarse la accesibilidad de las guías docentes.	Recomendaciones
Sería conveniente mejorar la accesibilidad a información sobre prácticas aunque tengan un carácter optativo	Recomendaciones
Sería conveniente mejorar la accesibilidad a los programas de movilidad.	Recomendaciones
Se considera imprescindible dar un mayor grado de accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Advertencias

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda que se acabe incorporando el agente externo comprometido en la memoria de verificación a la Comisión de Calidad del Título	Recomendaciones
Se aporta información destacada y esencial de los contenidos abordados en las diferentes reuniones mantenidas en el marco de la Comisión de Calidad del Título, aportando un buen análisis de las causas y de las medidas de mejora propuestas	Buena práctica

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se realiza un análisis detallado de los indicadores ofrecidos, utilizándose tanto los definidos como mínimos obligatorios por ACAP, como los internos facilitados por la propia universidad	Buena práctica

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En lo que respecta a los mecanismos de coordinación docente se deja patente que se ha producido un reajuste del modelo comprometido en la memoria de verificación para adecuarse a la realidad de un grado que aún no ha alcanzado su total implantación, abandonando, de momento, necesariamente la coordinación por módulos y materias que se despliegan a lo largo de todo el título. Parece oportuno el modelo de coordinación adoptado por grupo y curso. Se reconoce también como buena práctica la interrelación creada entre la comisión de coordinación docente y la comisión de calidad del título	Buena práctica
En cuanto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, es destacable el alto índice de participación logrado por la Escuela en la evaluación del programa DOCENTIA a pesar de tener un carácter voluntario en la Institución. Se considera una buena práctica la medida adoptada por el título de encuestar a los estudiantes de todas las asignaturas para poder aquilatar en mayor grado el nivel de satisfacción con las diferentes asignaturas y diagnosticar los posibles problemas o buenas prácticas puestas en marcha por cada una de ellas	Buena práctica

Se realiza un buen análisis de los resultados de satisfacción de los estudiantes y profesores que le ha permitido al título la detección de los posibles puntos débiles y/o amenazas. Dado que las encuestas de satisfacción son iniciativa del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, se recomienda que éste mantenga el compromiso de extender su aplicación al personal de administración y servicios.	Buena práctica
El análisis realizado por el título coincide con el análisis realizado por esta Comisión en lo referido a la escasa visibilidad del buzón general que pone a disposición de todos los centros la propia Universidad, hecho al que se añade la circunstancia de la información recogida a través de este buzón no tiene diseñado un flujo correcto que permita la llegada a los centros de las posibles quejas y reclamaciones de modo que puedan adoptar las medidas oportunas. Se considera una buena práctica la decisión adoptada por el centro de crear su propio flujo de quejas y reclamaciones más cercano a los centros de decisión del centro. en principio, parece correcto que éste buzón esté dentro del molde, puesto que es la herramienta de trabajo habitual del estudiante, no obstante también se recomienda que se de una mayor accesibilidad para que otros agentes externos, incluidos preuniversitarios u otros agentes implicados puedan hacer llegar sus peticiones, teniendo en cuenta que estos colectivos no tienen acceso al campus virtual	Buena práctica
Se recomienda la creación de la comisión de seguimiento de prácticas externas comprometida en las memoria de verificación	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Se han adoptado las medidas oportunas para dar cumplimiento a las recomendaciones del informe de verificación de ANECA, además de las propuestas por la Comisión de Calidad de Titulaciones de la Universidad y las de la comisión de calidad del Título	Buena Práctica

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se ofrece una relación de las fortalezas del título	Buena práctica

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se realiza una buena detección de los que se estiman puntos débiles del título a los que se acompañan de las medidas correctoras adoptadas o en vías de adopción	Buena práctica



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**